

**Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del Estado**

**ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO 2024**



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



La justicia
es de todos

Minjusticia

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2024	3
1. FUNDAMENTO LEGAL	3
2. CRITERIOS Y BASES DE CÁLCULO	4
3. INGRESOS	5
3.1. Fondo actos corrupción	5
4. GASTOS	5
4.1. Sustentación anteproyecto de Gastos de Funcionamiento	5
4.1.1. Gastos de Personal	6
4.1.2. Adquisición de bienes y servicios	7
4.1.2.1. Adquisición de activos no financieros	8
4.1.2.2. Adquisiciones diferentes de activos	10
4.1.3. Transferencias Corrientes	20
4.1.3.1. Defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales	21
4.1.3.2. Otras Transferencias Previo Concepto	25
4.1.3.3. Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	26
4.1.3.4. Sentencias y Conciliaciones	26
5. SUSTENTACIÓN SERVICIO A LA DEUDA	27
5.1. Cuota Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales–FCEE	27
6. INVERSIÓN	27
6.1. Sustentación anteproyecto de gastos de inversión	27

INTRODUCCIÓN

El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado y a su vez es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios.

Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan -en propuestas cuantificadas- los diferentes propósitos de Estado y de Gobierno que se ejecutan a través de las entidades encargadas de su administración por medio de proyectos de inversión y recursos para su funcionamiento. En este sentido, toda entidad que haga parte del Presupuesto General de la Nación - PGN y que en su gestión aporte al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, para el caso de los recursos de inversión deberá contar con el aval de la Oficina Asesora de Planeación de cada entidad, la entidad cabeza del sector a la que pertenezca (en este caso del Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD) y del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Por su parte, los recursos de funcionamiento requieren previo aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

El presente documento contiene el detalle de los recursos requeridos para el funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - AGENCIA durante la vigencia 2024 y de los proyectos de inversión requeridos para dar cumplimiento a sus objetivos misionales.

Cabe destacar que la información de los recursos de inversión definida en este documento es de carácter indicativa dado que requiere de revisiones previas del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Justicia y del Derecho, quienes pueden requerir ajustes a los mismos antes del registro de los proyectos (1º de Junio) en el marco del artículo 2.2.6.3.9 del Decreto 1082 de 2015.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2024

En el presente documento se detallan de manera consolidada las necesidades de gasto tanto de funcionamiento como de inversión requeridos por la AGENCIA para la vigencia 2024.

La Ley 2276 del 29 de noviembre 2022 “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y Recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023*” apropió en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado una partida por valor de \$118.476.650.000. A su vez, el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, desagregó dicha apropiación así: \$37.534.300.000 para Gastos de Personal, \$18.370.100.000 para Adquisición de Bienes y Servicios, \$47.271.700.000 para Transferencias corrientes, \$274.000.000 para Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora y \$15.026.550.000 para inversión.

Para la vigencia 2024, el presupuesto total solicitado asciende a \$135.825 millones, de los cuales, \$120.347 millones corresponden a recursos requeridos para el funcionamiento de la entidad y \$15.477 millones para adelantar actividades de inversión. Con respecto al presupuesto apropiado en 2023, el presupuesto total programado para el 2024 presenta un incremento de \$17.348 millones (14,64%), el cual se justifica más adelante.

1. FUNDAMENTO LEGAL

La formulación del Anteproyecto de Presupuesto, se enmarco en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de Colombia, Título XII, Capítulo III – DEL PRESUPUESTO
- Decreto 111 de 1996 que conforma el Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Ley 617 de 2000 Normas Orgánicas del Presupuesto
- Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” en sus artículos 219, 220 y 221 que tratan sobre los trazadores presupuestales para gestionar recursos de los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, así mismo para implementación de la paz y la equidad de las mujeres respectivamente, de acuerdo con la circular No.10 de 2023 y sus anexos.
- Decreto 2590 de 2022– Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023.
- Proyecto Ley por el cual se expide el Plan nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia mundial de la vida” en el artículo 165 donde se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado–SDJE cuya coordinación la ejercerá

la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado teniendo por objeto fortalecer la defensa jurídica del Estado.

- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Publicación “Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano” Ministerio de Hacienda y Crédito Público – versión actualizada.
- Decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”
- Directiva Presidencial 08 de 2022 Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Circular Externa No. 010 del 23 de febrero 2023 – “Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024” y su anexo No. 1 “Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar”
- Resolución 0042 de 2019 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para la administración”.
- Resolución 003 del 05 de febrero de 2021, “Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”

2. CRITERIOS Y BASES DE CÁLCULO

Para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2024, además de los lineamientos señalados en las disposiciones anteriores, se establecieron los siguientes criterios con el fin de contextualizar las necesidades que han de incluirse para su financiación:

- La estimación de la nómina se programa con la planta total de la entidad certificada a 28 de febrero de 2023 (223 cargos).
- Los salarios se proyectan a precios de 2023, teniendo en cuenta lo señalado en el anexo de la circular externa No. 010 de 2023.
- La programación de los gastos se efectúa con base en el presupuesto de 2023, de acuerdo con la circular externa No.010 de 2023 del MHCP.
- Inexistencia de sede propia para operación y funcionamiento de la Agencia.
- Inexistencia de parque automotor propio.
- Se programaron la totalidad de recursos requeridos para garantizar la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales, teniendo en cuenta los calendarios procesales y los avances en las diferentes etapas que a la fecha han sido surtidas.
- Atención a las disposiciones legales en materia de austeridad y racionamiento del gasto.

- Proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa jurídica” financiado con recursos del crédito BID 4922 OC/CO.
- Se proyecta lo correspondiente al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales–FCEE, de acuerdo con lo definido en el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020.

3. INGRESOS

3.1. Fondo actos corrupción

Dando cumplimiento a la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 en su artículo 62 donde se constituye el Fondo Nacional para la Reparación de las Víctimas de Actos de Corrupción, cuyo propósito es promover la lucha contra la corrupción a través del desarrollo de acciones preventivas y de fortalecimiento de la defensa judicial del Estado, los ingresos del fondo, conforme a lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2195 de 2022, serán recaudados, administrados y distribuidos por la Procuraduría General de la Nación quien distribuirá los recursos de acuerdo a lo establecido en la norma.

Así las cosas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le corresponderá el 25% de los recursos recaudados para que adelante acciones de repetición y defensa de los derechos colectivos que se pretenden amparar.

Sin embargo, es necesario aclarar que para la proyección del presente anteproyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2024 no se contemplaron ingresos por este concepto.

4. GASTOS

4.1. Sustentación anteproyecto de Gastos de Funcionamiento

Para la vigencia fiscal 2024, se requiere por concepto de Gastos de Funcionamiento, un total de \$120.347. millones, que representan un incremento del 16,33% frente al presupuesto apropiado en la vigencia 2023, más adelante se expone en detalle la necesidad de cada una de las cuentas presupuestales. La distribución de los recursos para Gastos de Funcionamiento se detalla en el siguiente cuadro:

Presupuesto de funcionamiento 2024 (millones de pesos)

	2023	2024
	APROPIADO	SOLICITADO
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$103.450	\$120.347
01 – Gastos de Personal	\$37.534	\$44.163
02 – Adquisición de Bienes y servicios	\$18.370	\$20.555

	2023	2024
	APROPIADO	SOLICITADO
Subtotal gastos generales y de personal	\$55.904	\$64.718
03 – Transferencias Corrientes (Defensa internacional, otros previo concepto, sentencias y conciliaciones y prestaciones sociales)	\$47.272	\$55.237
08 – Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora (Cuota de Auditaje)	\$274	\$294
Subtotal transferencias y Cuota Auditaje	\$47.546	\$55.531
10 – Aportes al Fondo de Contingencias	\$0	\$98
Subtotal Aportes al Fondo de Contingencias	\$0	\$98

4.1.1. Gastos de Personal

La Planta de Personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está conformada por 223 cargos, según distribución que se señala en el siguiente cuadro:

Conformación de la planta

NIVEL	NÚMERO DE CARGOS 2023
Directivo	7
Asesor	67
Profesional	116
Técnico	33
TOTAL	223

La proyección de los costos por concepto de nómina se realizó con la planta completa (223 cargos) certificada a 28 de febrero de 2023, de acuerdo con las instrucciones de la circular externa 010 del 23 de febrero de 2023 del MHCP, como se muestra en el siguiente cuadro:

Proyección de nómina

(Cifras en pesos)

RUBRO	CONCEPTO	2023		2024
		SOLICITADO	APROPIADO	SOLICITADO
A-01-01-01	SALARIO	\$ 27.546.540.803	\$26.140.800.000	\$29.929.878.592
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 9.580.365.262	\$ 9.285.500.000	\$10.434.484.410
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.523.595.088	\$ 2.108.000.000	\$ 3.798.245.336
	TOTAL	\$ 39.650.501.153	\$37.534.300.000	\$44.162.608.338

Fuente: Agencia.

Se programaron los gastos de personal a precios del 2023, teniendo en cuenta la inflación de 2022 es decir 13,12% según lo señalado en el anexo de la circular externa No. 010 de 2023, conforme a la planta certificada a 28 de febrero de 2023 (223 cargos).

4.1.2. Adquisición de bienes y servicios

El ejercicio de programación del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios incluyó el análisis y los efectos del Plan de Austeridad del Gasto señalado en el Decreto Decreto 397 de 2022 y la Directiva Presidencial 08 de 2022. La necesidad de recursos en este rubro para 2024 es de \$20.555 millones, que representan un aumento del 11,90% frente a la apropiación vigente en 2023, como se muestra a continuación:

Comparativo Adquisición de bienes y servicios 2023-2024
(Cifras en pesos)

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto Programado 2024
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$18.370.100.000	\$ 20.555.401.937
02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 22.400.000	\$ 1.950.596.680
A-02-01-01-004	Maquinaria y equipo	\$ 22.400.000	\$ 1.950.596.680
02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$18.347.700.000	\$ 18.604.805.257
A-02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 2.500.000	\$ 2.680.000
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 56.618.831	\$ 40.200.238
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.080.954.836	\$ 571.246.579
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1.704.191.336	\$ 1.828.280.274
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 3.827.626.383	\$ 3.612.031.700

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 11.281.149.899	\$ 12.030.918.054
A-02-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 224.658.715	\$ 319.448.412
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 170.000.000	\$ 200.000.000

Fuente: Agencia

A continuación, se realiza la explicación de los valores programados en el 2024 por rubro presupuestal:

4.1.2.1. Adquisición de activos no financieros

A-02-01-01-004 “Maquinaria y equipo”

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-01-01-004	Maquinaria y equipo	\$ 22.400.000	\$ 1.950.596.680

El incremento presentado en este rubro presupuestal se debe principalmente a la adquisición de equipos de cómputo para el personal que labora en la Agencia, teniendo en cuenta que actualmente estos equipos se encuentran en modalidad de arrendamiento.

Lo anterior teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad a la contratación de los recursos integrales de equipos de cómputo contribuyendo a la productividad, administración y calidad, en el desarrollo de procesos administrativos y misionales de la AGENCIA.

Para este servicio, la Agencia durante las últimas vigencias, viene realizando la contratación de arrendamientos de equipos de cómputo (computadores, periféricos, impresoras y video beam), con el fin de garantizar el correcto funcionamiento operativo de los equipos de cómputo para los colaboradores de la Agencia.

Una vez establecidos los valores del alquiler Vs. la compra de los equipos de cómputo mediante la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se puede llegar a la conclusión de que a largo plazo los valores de compra de los equipos de cómputo son más económicos Vs. los valores de alquiler de estos.

Para el análisis de costos, se tomó como base un periodo de tiempo de 36 meses a partir del año 2024. A continuación, se presenta un cuadro comparativo realizado desde la tienda virtual de Colomba Compra Eficiente de los precios de alquiler VS compra por los periodos anteriormente mencionados:


En alquiler el tiempo
será de 36 meses

En compra el tiempo de
vida con garantía
extendida será de 36 meses



	Items	Cantidad	Valor total		Items	Cantidad	Valor total
Equipos de cómputo	windows 10 pro workstation	6	\$ 2.802.658.068	Equipos de cómputo	windows 10 pro workstation	6	\$ 1.950.596.680
	windows 10 pro	145			windows 10 pro	145	
					garantía extendida portatil 2 años	91	
	Computadores AIO	160			garantía extendida AIO 2 años	160	
	portatiles	85			Computadores AIO	160	
	workstation	6			portatiles	85	
	teclado mouse	91			workstation	6	
	monitores 23"	91			teclado mouse	91	
Videoproyectores	Videobeam	6		Videoproyectores	Videobeam	6	

Valor Total Alquiler \$ 2.802.658.068

Valor Total Compra \$ 1.950.596.680

Los anteriores valores, distribuidos por vigencia fiscal se presentan en la siguiente tabla:

Año	Alquiler	Compra	Diferencia
2024	\$ 934.219.356	\$ 1.950.596.680	\$ 1.016.377.324
2025	\$ 934.219.356	\$ -	-\$ 934.219.356
2026	\$ 934.219.356	\$ -	-\$ 934.219.356
Total	\$ 2.802.658.068	\$ 1.950.596.680	-\$ 852.061.388

Como se observa, con la adquisición de equipos de cómputo sólo se incurriría en gastos en la primera vigencia fiscal donde se efectúa la adquisición, disminuyendo los costos para las vigencias siguientes.

A continuación, se mencionan las ventajas que tiene la compra de los equipos de cómputo para la Agencia:

- **Propiedad:** Cuando se compra un equipo de cómputo, se convierte en propietario de este. Esto significa que se puede personalizar y mantenerlo el tiempo que se desee.
- **Costo a largo plazo:** En general, a largo plazo la compra de un equipo de cómputo es más económica que un alquiler de este, ya que solo se incurre en el costo inicial y los costos de garantía extendida (la cual incluye los mantenimientos preventivos y correctivos que se requieran), en lugar de pagar tarifas mensuales.
- **Configuración personalizada:** Cuando se compra un equipo de cómputo, se puede configurar según las necesidades de la Agencia, es decir, necesidades exactas. Esto puede ser especialmente beneficioso si se necesita un equipo de cómputo con especificaciones técnicas específicas para ciertos usos.
- **No hay restricciones de uso:** Cuando se alquila un equipo de cómputo, a menudo hay restricciones en cuanto al uso y la personalización de éste, mientras que al comprar un equipo de cómputo, no hay restricciones de uso ni limitaciones en la personalización.

Conforme a lo anterior, el alquiler de computadoras puede ser más costoso a largo plazo que la compra de un equipo de cómputo. Además, no se tendrá la propiedad de la computadora y se deberá devolver al final del plazo de arrendamiento.

Cuando se alquila equipos de cómputo, depende del proveedor de arrendamiento para obtener soporte técnico y mantenimiento, en cambio con la compra de los equipos de cómputo y su garantía extendida por 3 años, la Agencia logra hacer efectiva en cuanto a la oportunidad de respuesta en caso tal de que se requiera algún tipo de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.

4.1.2.2. Adquisiciones diferentes de activos

A continuación, se detallan las adquisiciones por cada rubro y se justifica su incremento.

A-02-02-01-002 “Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero”:

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 2.500.000	\$ 2.680.000

En este rubro se programan los recursos necesarios para la caja menor, cuyo incremento es del 7,2% frente a lo programado en 2023, conforme a la circular 010 de 2023 donde se establece un IPC proyectado del 7,2%.

A-02-02-01-003 “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)”:

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 56.618.831	\$ 40.200.238

En este rubro se programan:

- Recursos necesarios para la caja menor
- Suministro de insumos, maquinaria y demás servicios especiales inherentes al servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
- Adquisición de elementos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estos elementos se adquieren y clasifican en diferentes rubros de acuerdo con lo definido en el catálogo de clasificación presupuestal, con una disminución del 29% frente al programado en 2023, en el marco de las metas de austeridad del gasto proyectadas para la próxima vigencia fiscal.

A-02-02-01-004 “Productos metálicos y paquetes de software”:

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 1.080.954.836	\$ 571.246.579

En este rubro se programan:

- Suministro de certificados de firma digital, con los cupos de emisión y sus correspondientes dispositivos criptográficos de almacenamiento - Token, para uso exclusivo de usuarios del aplicativo SIIF Nación II de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Recursos necesarios para la caja menor.
- Adquisición de recursos de emergencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Renovación de licenciamiento de apoyo para el Sistema Ekogui como son Enterprise Architect Corporate Edition, Atlassian Confluence y Jira Software de

acuerdo a las especificaciones técnicas referidas y recibir el servicio de uso de licencia, asistencia y soporte técnico (NUBE).

- Licenciamiento "SAS" así como la prestación del servicio de asistencia y soporte técnico de las mismas.
- Adquisición de licencias Adobe Pro Cloud.
- Adquisición de licenciamiento de Suit Adobe.
- Renovación Antivirus y DLP: Soporta la operación de la Agencia para las vigencias del 2024 al 2026 y para esta nueva contratación se incluye el elemento DLP el cual permitirá controlar la materialización de riesgos asociados a fuga de información. la adquisición se realizará por un periodo comprendido de tres (3) años.

Estos elementos se adquieren y clasifican en diferentes rubros de acuerdo con lo definido en el catálogo de clasificación presupuestal, con una disminución del 47,15% frente al programado en 2023, debido a que la vigencia de algunas licencias que se adquieren en el 2023 es por un término de uso de dos (2) a tres (3) años, razón por la cual no es necesario la programación de apropiación de recursos en 2024 de las licencias de VMWARE, software de Backups y listas restrictivas.

A-02-02-02-006 “Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua”:

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1.704.191.336	\$ 1.828.280.274

En este rubro se programan:

- Suministro de insumos, maquinaria y demás servicios especiales inherentes al servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.
- Servicio de transporte público terrestre automotor especial a todo costo para la Agencia, toda vez que la Entidad no cuenta con vehículos propios y se requieren para la movilización de los funcionarios que por su nivel jerárquico y funciones deben atender las necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano.
- Servicios postales para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Servicios públicos de la Agencia durante la vigencia 2024.
- Gastos por concepto de caja menor
- Suministro de tiquetes con el fin de cumplir las necesidades en rutas nacionales e internacionales para los servidores de la Agencia.

Este rubro presenta un incremento del 7,28% con respecto a la vigencia 2023, referente al incremento del IPC establecido en la circular 010 de 2023 de Ministerio de Hacienda y crédito Público.

A-02-02-02-007 “Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing”:

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 3.827.626.383	\$ 3.612.031.700

En este rubro se programan:

- Pólizas de seguros destinadas a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y aquellos por los que legalmente sea responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual y cualquier otra póliza de seguros que requiera la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el desarrollo de su actividad.
- Arrendamiento del inmueble para funcionamiento de la sede de la Agencia, garantizando los espacios físicos adecuados, permitiendo un excelente servicio y atención a usuarios, y unas optimas instalaciones y puestos de trabajo para sus funcionarios. Para el desarrollo de estas actividades la Agencia cuenta con una planta autorizada y un número determinado de colaboradores, lo que hace necesario que la entidad disponga de Instalaciones idóneas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Cabe resaltar que el modelo de arrendamiento seleccionado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado incluye adicional al inmueble, el concepto de área funcional (espacios adecuados de acuerdo con las necesidades de la Entidad, con mobiliario, cableado estructurado, sistemas de ventilación, redes inalámbricas, centro de cómputo, equipos inteligentes de red, administración propiedad horizontal, CCTV etc.).

- Servicio funcional para los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) instalados en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Este rubro presenta una disminución del 5,63% con respecto a la vigencia 2023, teniendo en cuenta que en la vigencia actual a través de este rubro se financia el arrendamiento de equipos de cómputo, y para la vigencia 2024 se proyecta el

arrendamiento solamente para el primer semestre, ya que se proyecta efectuar la adquisición de equipos de cómputo a partir del segundo semestre.

A-02-02-02-008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 11.281.149.899	\$ 12.030.918.054

En este rubro se programan:

- Servicios Jurídicos y Contables:

Como resultado de las actividades encaminadas a dar cumplimiento a sus funciones y objetivos, con corte a 31 de diciembre de 2022, la Agencia participaba en 856 procesos nacionales, con pretensiones aproximadas de \$ 410 billones de pesos que representan aproximadamente el 84% del total de pretensiones que enfrenta el Estado por procesos en su contra, siendo su tasa de éxito del 82%, esto es más de 30 puntos porcentuales que el promedio de todas las entidades públicas del orden nacional.

Por lo anterior, la tendencia de intervención judicial de la Agencia debe ser creciente y por ello, año tras año, se proyectan aumentos anuales en intervención judicial, lo cual permite generar importantes ahorros al Estado a través del éxito que se puede obtener con la intervención procesal de la Agencia.

El objetivo principal es agilizar el trámite judicial, lograr fallos favorables para el Estado y/o reducir la relación condena/pretensión. La ejecución de todas estas actividades implica un aumento de la intervención judicial por parte de la Agencia, a través de cualquiera de las modalidades que la ley prevé para ello, entre otras, intervención judicial, representación judicial y elaboración de estrategias de defensa, lo cual hace necesario la contratación de firmas y/o abogados con experiencia en resolución de disputas.

Así las cosas, las actividades de los contratistas se enfocan en la representación procesal de la Agencia que implica per se la del Estado, o la elaboración de memoriales de intervención procesal y estrategias de defensa, de acuerdo con la complejidad de los casos, conforme con la orientación del Director (a) de Defensa Jurídica Nacional.

- Servicios de especialistas en Bibliotecología y Archivística que le brinde el soporte a la Agencia en las actividades propias del proceso, en la elaboración y seguimiento al desarrollo del Programa de Gestión Documental y demás instrumentos archivísticos, apoyo en el seguimiento de la ejecución de los

contratos que la Entidad celebre y que se encuentren relacionados con gestión documental.

- Implementación del programa de Gestión Ambiental de la Agencia
- Servicios de apoyo para el diseño de las diferentes tareas de producción en gráficos, videos, edición, creación de videos y fotografías para los diferentes eventos.
- Servicio funcional para los módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) instalados en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Servicios de auditoría interna al sistema de gestión de calidad previa a la auditoria de seguimiento de certificación, de conformidad con lo establecido en la norma ISO 9001:2015, de conformidad con el Plan de Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Prestación de servicios de centro de datos para los sistemas misionales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado.
- Servicios profesionales implementación controles Ciberseguridad/Seguridad de la información/MSPI, y Ciberseguridad y Seguridad de la información.
- Servicios profesionales para implementar Gestión del conocimiento y transformación digital.
- Servicios BPO y/o Mesa de ayuda de tecnología que permita garantizar la operación de los sistemas misionales y de apoyo.
- Servicios para la medición de clima laboral y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial para el proceso de gestión de talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Servicio integral de Gestión Documental para la Agencia.
- Servicios públicos para el funcionamiento de la Agencia requiere durante la vigencia 2024.
- Servicios de conectividad que soporta la operación de la Agencia.
- Servicio de vigilancia y seguridad privada para la entidad.
- Personal para prestar los servicios integrales de aseo y cafetería para las instalaciones de la Agencia.

- Recursos para caja menor.
- Servicios para recarga y mantenimiento preventivo de extintores en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Publicación en el “Diario Oficial” de los actos administrativos de carácter general expedidos por la Agencia y algunas adquisiciones de caja menor.
- Ciberseguridad y Seguridad de la información, servicio de monitoreo SOC/NOC, análisis de vulnerabilidades, análisis de marca y renovación y soporte Fortissem.
- Adquisición de herramientas y servicios de DRP (plan de recuperación de negocios en TI),

De acuerdo con lo anterior, este rubro presenta un incremento del 6,65% con respecto a la vigencia 2023, representado en los siguientes conceptos:

- Incremento del 7,2% (IPC) de los honorarios mensuales de servicios jurídicos requeridos para la defensa nacional.
- Servicios de conectividad: Este servicio se ha venido contratando en años anteriores y dentro de este concepto para la próxima vigencia fiscal se incluye la ampliación de capacidades, canal de respaldo y Backup, el servicio de telefonía fija y móvil para la entidad, de acuerdo con los requerimientos técnicos exigidos, representando un incremento de \$104 millones frente al valor apropiado en el 2023.
- Se contempla contratar el nuevo servicio profesional (persona natural) para la implementación de controles Ciberseguridad/ Seguridad de la información/MSPI, y Ciberseguridad y Seguridad de la información: Esta contratación es requerida considerando que la Agencia no cuenta con personal suficiente para desarrollar el objeto a contratar y se debe contar con un rol dedicado y responsable al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual abarca los temas de seguridad de la información, continuidad del negocio y datos personales. Este servicio se programa por valor de \$149 millones.
- Se contempla contratar el nuevo servicio profesional (persona natural) para implementar la Gestión del conocimiento y transformación digital por \$149 millones, la cual es requerida para la próxima vigencia fiscal considerando que la Agencia no cuenta con personal suficiente para desarrollar actividades encaminadas a la gestión del conocimiento y transformación digital alineados con la Arquitectura empresarial y referencia de la agencia.

- Dentro de los gastos de funcionamiento se incluye la contratación de ocho (8) servicios profesionales (personas naturales) que venían siendo contratos por el rubro de inversión mediante el proyecto BID, cuya función es dar soporte al sistema de información eKOGUI, debido a que a partir de la vigencia 2024 estas contrataciones se convierten en gastos recurrentes y por ende, no pueden continuar siendo financiadas por rubros de inversión. Se contempla contratar el nuevo servicio (persona Jurídica) de Ciberseguridad y Seguridad de la información, servicio de monitoreo SOC/NOC, análisis de vulnerabilidades, análisis de marca y renovación y soporte Fortisiem por \$1.123 millones: de acuerdo con la política de seguridad digital de la Agencia se busca proteger la información, prevenir ciberataques, fomentar la economía digital y garantizar el cumplimiento normativo en materia de seguridad, para ello desde las entidades del Estado se debe implementar controles que permitan prevenir el acceso no autorizado a sus sistemas de información, la manipulación o robo de información, materialización de riesgos e incidentes, ciberataques entre otros.

A continuación, se detalla los recursos por componente conforme al estudio de mercado adelantado por la OASTIC:

Servicios Solicitados Ciberseguridad	2024
SERVICIOS SOC/NOC 75 activos para SOC y 75 NOC.	\$ 503.293.497,77
SERVICIOS DE ETHICAL HACKING dos (2) pruebas.	\$ 151.520.797,00
RENOVACIÓN DE CONTRATO FORTISIEM	\$ 300.000.000,00
Servicio Ingeniería social una (1) prueba.	\$ 22.913.462,00
Charlas de sensibilización 2 charlas.	\$ 1.872.053,33
Monitoreo de marca	\$ 143.084.510,23
Total	\$ 1.122.684.320,33

- Adquisición de herramientas y servicios de DRP (plan de recuperación de negocios en TI): Con base a los resultados obtenidos en la consultoría del Contrato BID-068-2021 cuyo objeto fue: “Optimizar el modelo de gestión de seguridad y privacidad de la información y sistema de continuidad del negocio con base en lo definido en la norma técnica ISO27001, ISO 22301 y los lineamientos del gobierno nacional en materia de seguridad y privacidad de la información y gobierno digital”, se estableció que se debe implementar la estrategia de recuperación de desastres, la cual debe permitir a la entidad contar con los recursos mínimos que le permitan seguir operando cuando se materialicen riesgos que afecten la infraestructura tecnológica que soporta

la misionalidad de la entidad, razón por la cual, para la vigencia 2024 se programan recursos por valor de \$1.200 millones.

Las anteriores contrataciones nuevas para la vigencia 2024, busca fortalecer las medidas de seguridad con la adopción de controles que permitan robustecer la ciberseguridad y la seguridad de la información en el Estado Colombiano. Bajo este mismo enfoque el MINTIC emitió en el año 2022 la resolución No. 746 la cual tiene como esencia visualizar la importancia de la continua mejora del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI para que los controles que se implemente permitan mitigar los riesgos y que las adquisiciones de productos o servicios que se realicen en materia de seguridad digital mantengan una adecuada arquitectura de protección.

La Agencia siguiendo estos lineamientos y buenas prácticas dados desde el MINTIC ha venido adquiriendo servicios de monitoreo de seguridad desde la vigencia 2021 con el apoyo del crédito BID No. 4922-OC/CO, este tipo de servicios han permitido prevenir posibles ataques de seguridad y contar con la información que permita remediar vulnerabilidades o huecos de seguridad para prevención de incidentes de seguridad, dado que este tipo de servicios deber ser anual por su criticidad se requiere continuar con el mismo.

A-02-02-02-009 “Servicios para la comunidad, sociales y personales”:

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 224.658.715	\$ 319.448.412

En este rubro se programan:

- Servicios de educación tales como diplomados, cursos y otras capacitaciones ofrecidas por universidades o centros de educación con el fin de fortalecer las competencias de los servidores públicos de la Agencia.
- servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales del proceso de gestión de talento humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Servicio de alcantarillado.
- Implementación de las actividades del Plan de Bienestar Social y estímulos de la Agencia.

Este rubro presenta un incremento del 42,19% con respecto a la vigencia 2023, representado principalmente en los recursos programados para amparar el plan de bienestar social y estímulos de la Agencia, el cual se justifica en lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 que señala a partir de su artículo 2.2.10.2

y siguientes, que las entidades públicas en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales relacionados con aspectos I) deportivos y recreativos, II) artísticos y culturales, III) de promoción y prevención de la salud , IV) capacitaciones informales, v) mediciones de clima laboral, VI) preparación de pre pensionados, VII) fortalecimiento del trabajo en equipo, de la cultura organizacional, VIII) programa de incentivos entre otros y todas aquellas que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas con las Cajas de Compensación.

Ahora bien, con el fin de estimular el desempeño eficaz y el compromiso de los servidores de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Humanos, el Plan de Bienestar Social y el Plan de Estímulos -planes estudiados por la Comisión de Personal- que contemplan los programas recreativos, culturales, deportivos, de bienestar social y seguridad y salud en el trabajo para todos los servidores de la Agencia y su grupo familiar, para el periodo comprendido entre el mes de enero y hasta diciembre 2024 se requiere contar con un apoyo en el cumplimiento de las actividades programadas en materia de bienestar y todas aquellas que propendan por un desarrollo integral, que mejoren el clima organizacional, propicien el trabajo en equipo y aporten identidad cultural, contribuyendo al mejoramiento de la vida laboral y la satisfacción de sus necesidades personales, familiares, profesionales y organizacionales.

Lo anterior significa que es obligación de la Coordinación de Talento Humano, destinar los recursos necesarios para la planificación de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar y estímulos, para el 100% del personal de planta vinculado a la Agencia. A diferencia de años anteriores, se tiene planeado en el 2024, realizar la celebración del día de la familia tal y como lo indica la norma antes mencionada, sumado a que se prevé una reestructuración en la cual se vincularán a la planta de personal, aproximadamente 30 cargos nuevos para los cuales también se deben dirigir los diferentes programas de bienestar, entre los cuales se encuentran:

- Realización de exámenes médicos de ingreso, post-incapacidad o reintegro, egreso y periódicos para los servidores de la Agencia.
- Servicios de educación tales como diplomados, cursos y otras capacitaciones ofrecidas por universidades o centros de educación con el fin de fortalecer las competencias de los servidores públicos de la Agencia.

A-02-02-02-010 “Viáticos de los funcionarios en comisión”

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 170.000.000	\$ 200.000.000

En este rubro, se programan recursos por valor de \$200.000.000, correspondiente a un incremento del 17,65% frente a 2023, el cual hace referencia principalmente a las nuevas necesidades de desplazamientos a los departamentos de Chocó y la Guajira, los cuales surgen de la visión de la Defensa Jurídica del Estado con enfoque territorial que quiere impulsar la Directora de la Agencia y que encuentra sustento en el Plan Nacional de Desarrollo. Por una parte, en el enfoque territorial que se encuentra en las bases del plan; y por otra, en la creación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

4.1.3. Transferencias Corrientes

Dentro de este rubro se programan los recursos necesarios para la efectiva defensa de Colombia en escenarios Internacionales, tanto para atender los arbitrajes de inversión como ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

Comparativo Transferencias Corrientes 2023-2024 (Cifras en pesos)

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 47.271.700.000	\$55.237.283.252
03-03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 46.894.300.000	\$54.983.751.873
03-03-01	A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 46.894.300.000	\$54.983.751.873
A-03-03-01-078	DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES	\$ 46.894.300.000	\$ 50.229.782.902
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS – PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$4.753.968.971
03-04	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 248.400.000	\$ 227.000.000
03-04-02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 248.400.000	\$ 227.000.000
A-03-04-02-012-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 126.000.000	\$ 89.000.000

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Aprobado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-03-04-02-012-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 122.400.000	\$ 138.000.000
03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 129.000.000	\$ 26.531.379

4.1.3.1. Defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Colombiano tiene la función de asumir y coordinar las funciones relativas a la defensa del Estado Colombiano en controversias internacionales de inversión, con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como desarrollar las reglas para la atención de dichas controversias. Adicionalmente, también tiene la función de defender al Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y la Corte Penal Internacional.

En el año 2017, se creó el rubro A-03-03-01-078 “Defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales”, con el cual se financia la contratación de firmas internacionales, de expertos y demás gastos (tasas administrativas, entre otros) que se requieren para defender al Estado tanto en las Controversias Internacionales de Inversión como ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos -SIDH.

El modelo de defensa adoptado en los arbitrajes de inversión es el modelo mixto de defensa. Así, la defensa de Colombia se diseña y ejecuta mediante un trabajo coordinado entre los abogados de la Agencia, y las firmas de abogados internacionales especializadas que son reconocidas y reputadas en la comunidad del arbitraje internacional. A esta decisión se llegó luego de un análisis de mejores prácticas y lecciones aprendidas de diferentes Estados que llevan varios años defendiendo reclamaciones internacionales de inversión.

Desde el año 2017, se han emitido seis laudos arbitrales de inversión en casos contra Colombia, que representan ahorros por más de \$15 billones de pesos. En cinco de estos laudos el tribunal internacional arbitral decidió a favor de Colombia, ordenando adicionalmente una recuperación de recursos a favor del Estado por concepto de costas por \$17.500 millones de pesos.

La proyección del presupuesto solicitado se realiza con base en a) las ofertas presentadas por cada una de las firmas internacionales, ofertas que son presentadas en dólares americanos y cuyo calculo en pesos se realiza según la TRM definida en la Circular Externa No. 010 de 2023 del MHCP, y b) el calendario

procesal de cada uno de los casos, de esta forma se determina cuánto presupuesto se requiere dentro de una vigencia fiscal. En caso de no contar con oferta y/o calendario procesal, se realiza una proyección tomando como base los valores pagados en otros casos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los tiempos estimados basados en las experiencias de los casos activos.

En el año 2022 se apropiaron \$50 mil millones para atender las 14 controversias de inversión en etapa arbitral y 9 controversias en etapa pre arbitral, que es la fase en la que se intenta llegar a un arreglo directo de las diferencias con los inversionistas, cuyas pretensiones iniciales ascienden a USD \$12.863 millones (\$61,5 billones), así como para atender la defensa de los casos que se adelantan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Vale la pena aclarar que, de acuerdo con lo indicado por estudios internacionales, los valores acordados para la atención de la defensa de Colombia están por debajo del promedio del valor que los Estados han pagado en los últimos años a firmas internacionales para que defiendan sus intereses en controversias de inversión.

Adicionalmente, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica realizó un estudio propio de costos en el arbitraje inversionista – Estado, elaborado por Yadira Castillo Meneses, PhD, en dicho informe, se estableció que el promedio de gastos de representación legal que han pagado los Estados de América Latina (AL), duplica el promedio que Colombia ha pagado por la representación legal de los casos en los que ha sido exitoso.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado utiliza el promedio de lo que ha pagado por su defensa en los últimos años, como valor de referencia para calcular presupuestos y aceptar ofertas de las firmas internacionales para de esta manera mantener los costos controlados.

Adicionalmente, en el presupuesto también se incluye el valor requerido para contratar expertos que apoyen la defensa internacional, así como los gastos administrativos que se debe pagar a los centros internacionales que administran los arbitrajes (CIADI-Centro Internacional de arreglo de Diferencias Inversionista Estado; Corte Permanente de Arbitraje- Cámara de Comercio Internacional).

Es importante anotar que el costo requerido para la efectiva defensa del Estado Colombiano en escenarios internacionales equivale al 0,1% de las pretensiones de dichos procesos, sin que se esté valorando el costo adicional y el daño reputacional.

En el 2021 la Agencia recibió 4 laudos favorables donde se obtuvieron ahorros por valor de \$11,6 Billones de pesos y una recuperación en costas por valor de millones aproximadamente (USD 5.000.000). En febrero de 2022, se recibió un laudo favorable con un ahorro de \$195 mil millones (USD 50.000.000) y una recuperación en costas de \$570 millones de pesos (USD 146.000). Esto significa que lo invertido en la Agencia para la defensa del Estado en arbitrajes de inversión en 2022

representa solo el 0.49% de lo recuperado, demostrando así que es una inversión altamente costo efectiva.

El presupuesto para el 2024 se proyectó según las fases procesales en las que estarán los casos en curso en contra del Estado colombiano en etapa arbitral, y los que se estima pueden pasar de la etapa pre-arbitral a la etapa arbitral.

CONTROVERSIAS DE INVERSIÓN EN ETAPA ARBITRAL

Controversias pendientes de decisión y/o laudo:

1. TELEFÓNICA S.A. (Laudo)
2. ECO ORO MINERALS (Pendiente laudo sobre daños)
3. GALWAY GOLD INC (Pendiente de decisión o laudo)
4. AMEC FOSTER WHEELER (Pendiente decisión jurisdicción o laudo)
5. GRAN COLOMBIA GOLD (Pendiente de laudo)

Controversias en etapa arbitral:

1. RED EAGLE EXPLORATION LIMITED
2. NEUSTAR
3. ÁNGEL SAMUEL SEDA
4. GLENCORE II
5. SOUTH32 SA INVESTMENTS LIMITED (CIADI)
6. SOUTH 32 INVESTMENTS LIMITED (CCI) (Suspendida)
7. GLENCORE 3 (CERREJÓN)
8. CB&I UK LIMITED – CB&I DELAWARE
9. CANAL ISABEL II-CANAL EXTENSIA
10. SEA SEARCH ARMADA

Controversias de inversión en etapa pre arbitral:

1. SOUTH 32 NUEVA
2. ODEBRECHT
3. UBER
4. JOSE IGNACIO ACERO
5. GLENCORE 4
6. CB&I (EE.UU)
7. SOUTH 32 – ENERGÍA
8. MAC

De este modo, para la atención de las fases procesales de cada uno de los casos, se requieren de los recursos que se detallan en los cuadros de seguimiento presupuestal para cada uno de los casos que se adjuntan a la presente justificación y que se resume a continuación:

Seguimiento presupuestal de casos activos

ITEM	CASO	CONCEPTO	Oferta inicial (USD+IVA)	Vr. Contratado o a contratar 2023 (USD+IVA)	Necesidades contractuales 2024 (USD+IVA)	TRM	Vr. Total (COP + IVA)
1	RED EAGLE EXPLORATION LIMITED	ABOGADOS	\$ 2.457.350	\$ 2.450.353	\$ 6.997	\$ 5.000	\$ 34.986.000
2	ÁNGEL SAMUEL SEDA Y OTROS	ABOGADOS	\$ 2.362.150	\$ 2.338.350	\$ 23.800	\$ 5.000	\$ 119.000.000
3	ARIS MINING (GRAN COLOMBIA GOLD)	ABOGADOS	\$ 2.843.654	\$ 2.772.664	\$ 70.989	\$ 3.300	\$ 234.265.185
4	GLENCORE II	ABOGADOS	\$ 2.361.555	\$ 2.313.360	\$ 48.195	\$ 3.500	\$ 168.682.500
5	SOUTH32 CIADI	ABOGADOS	\$ 2.320.500	\$ 2.261.000	\$ 59.500	\$ 5.000	\$ 297.500.000
6	SOUTH32 CCI	ABOGADOS	\$ 2.243.477	\$ 866.826	\$ 1.376.652	\$ 5.000	\$ 6.883.257.500
		EXPERTOS					\$ 1.517.250.000
7	FOSTER WHEELER	ABOGADOS	\$ 2.380.000	\$ 1.130.500	\$ 1.249.500	\$ 5.000	\$ 6.247.500.000
		EXPERTOS					\$ 761.695.000
8	GLENCORE III	ABOGADOS	\$ 2.171.750	\$ 115.133	\$ 2.023.000	\$ 3.522	\$ 7.125.006.000
		EXPERTOS					\$ 2.333.570.000
9	ECO ORO MINERALS (Anulación)	ABOGADOS	N/A	N/A	\$ 595.000	\$ 5.000	\$ 2.975.000.000
10	CB&I UK (ARBITRAL)	ABOGADOS	N/A	N/A	\$ 580.000	\$ 5.000	\$ 2.900.000.000
		EXPERTOS					\$ 1.571.875.000
11	SEA SEARCH ARMADA (GALEÓN) (ARBITRAL)	ABOGADOS	N/A	N/A	\$ 580.000	\$ 5.000	\$ 2.900.000.000
12	CANAL EXTENSIA S.A.U (PRE ARBITRAL)	ABOGADOS	N/A	N/A	\$ 580.000	\$ 5.000	\$ 2.900.000.000
		EXPERTOS					\$ 1.571.875.000
13	PASO PREARBITRAL- ARBITRAL	ABOGADOS		N/A	\$ 580.000	\$ 5.000	\$ 2.900.000.000
14	GASTOS ADMINISTRATIVOS		N/A	N/A	\$ 1.000.000	\$ 5.000	\$ 5.000.000.000
15	PERSONAS NATURALES (SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SIDH)						\$ 637.329.926
16	CASOS CORTE IDH	ABOGADOS					\$ 299.868.100
		EXPERTOS					\$ 205.888.229
17	OPERADOR LOGÍSTICO						\$ 377.234.462
	TOTAL						\$ 49.961.782.902

Fuente: Elaboración propia DDJI

Según el cuadro anterior y con relación a los casos que se adelantan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es pertinente señalar que existe

un crecimiento continuo y progresivo del portafolio de Colombia sobre asuntos de conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH y la Corte IDH. A corte 31 de enero de 2023, se tiene que la participación de la Agencia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos es en 903 peticiones y casos, de los cuales hay 489 en etapa de admisibilidad, 295 en etapa de fondo, 73 en etapas acumuladas (admisibilidad y fondo), 15 en artículo 50, 24 en solución amistosa y 7 ante la Corte IDH.

Adicionalmente, se programan por este rubro la suma de \$268 millones que corresponden a los gastos inherentes al valor de los viáticos mensuales en rutas internacionales de los servidores de la agencia que adelantan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos sobre asuntos de conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH y la Corte IDH.

4.1.3.2. Otras Transferencias Previo Concepto

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Apropriado 2023	Presupuesto Programado 2024
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 0	\$ 4.753.968.971

Para el año 2024 la agencia espera recibir laudos favorables, en cuyo caso sería necesario continuar con la defensa internacional de Colombia en la fase procedimental de daños. Razón por la cual, por tratarse de una probabilidad, se solicitan los recursos bajo el concepto de previo concepto en la suma de \$4.753 millones como se relaciona a continuación:

PREVIO CONCEPTO								
	CASO	CONCEPTO	Oferta inicial (USD+IVA)	Vr. Contratado o a contratar 2023 (USD+IVA)	Necesidades contractuales 2024 (USD+IVA)	TRM	Vr. Total (COP + IVA)	
1	GALWAY GOLD INC	ABOGADOS	\$ 2.261.000	\$ 1.983.135	\$ 277.865	\$ 5.000	\$ 1.389.325.000	
		EXPERTOS					\$ 761.695.000	
2	NEUSTAR	ABOGADOS	\$ 2.203.039	\$ 2.005.646	\$ 197.392	\$ 5.000	\$ 986.962.200	
		EXPERTOS					\$ 1.571.875.000	
3	CASOS CORTE IDH	EXPERTOS					\$ 44.111.771	
TOTAL								\$ 4.753.968.971

Fuente: Elaboración propia DDJI

4.1.3.3. Prestaciones sociales relacionadas con el empleo

Transferencias corrientes-Prestaciones sociales (Cifras en pesos)

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR 2024
03-04	PRESTACIONES SOCIALES	\$227.000.000
03-04-02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$227.000.000
A-03-04-02-012-001	Incapacidades (no de pensiones)	\$89.000.000
A-03-04-02-012-002	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$138.000.000

Fuente: AGENCIA

En este rubro se proyectan \$ 227 millones para cubrir las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad en la próxima vigencia fiscal.

4.1.3.4. Sentencias y Conciliaciones

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR 2024
A-03-10-02-001	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$26.531.379,28

Para la vigencia 2024, la Agencia cuenta con una (1) sentencia de primera instancia, donde se estima como valor a provisionar y fijado según la ficha técnica donde se estimó como provisión contable la suma de \$26.531.379,28 ya indexada.

4.1.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República

En la vigencia 2023, se tiene una apropiación asignada por valor de \$274 Millones y para la vigencia 2024 se realiza una proyección del 7,2% de acuerdo con las directrices dadas por el Ministerio de Justicia dando como resultado la suma de \$293 millones, como se muestra en el cuadro siguiente:

Gastos por GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA (Cifras en pesos)

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto programado 2024
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$293.728.000
08-04	Contribuciones	\$293.728.000
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$293.728.000

Fuente: AGENCIA

5. SUSTENTACIÓN SERVICIO A LA DEUDA

5.1. Cuota Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales–FCEE

Dando cumplimiento Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, y la Resolución 2159 del 13 de noviembre de 2020 por la cual todas las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación deben apropiar recursos para ser transferidos al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales–FCEE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de la Entidad, con el fin de poder atender posibles fallos en contra de los intereses de la Agencia.

Según el pasivo contingente de la Agencia generado de la plataforma EKOGUI se realiza el cálculo según el formulario de cálculo de aportes S&C., acorde a este cálculo arrojado por dicho formulario, el valor del aporte de la Agencia en la vigencia 2024 sería de \$98.169.002,55.

Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales–FCEE

(Cifras en pesos)

Código del Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto programado 2023
10	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	\$98.169.002,55
10-04	Fondo de contingencias	\$98.169.002,55
10-04-01	Aportes al fondo de contingencias	\$98.169.002,55

Fuente: AGENCIA

6. INVERSIÓN

6.1. Sustentación anteproyecto de gastos de inversión

Para la vigencia 2024, la Agencia tiene como propósito seguir contribuyendo al logro de su objetivo misional en “(...) el diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de defensa jurídica de la Nación y del Estado definidas por el Gobierno Nacional; la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos, y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación (...)”.

Con respecto a lo anterior, la Agencia tiene como visión a 2026 “liderar activamente el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, a través de la gestión de la información y del conocimiento, transformando la cultura de prevención, solución amistosa y defensa jurídica, de manera justa y efectiva, para optimizar los recursos del Estado”.

Para avanzar en este propósito, la Agencia requiere una inversión de \$15.477.346.500 para 2024, que representan un aumento del 3% con respecto a la apropiación inicial del 2023, la cual es de \$15.026.550.000. Esta necesidad contemplada en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2023- 2026.

Millones de pesos	MGMP SOLICITADO 2023-2026								MGMP A 2027	
	2023	2024	2025	2026	Var%	Var%	Var%	Var%	2027	Var%
					23/22	24/23	25/24	26/25		27/26
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE	15.026	15.476	15.941	16.419	7%	3%	3%	3%	16.912	3%
Programa Presupuestal: Defensa jurídica del Estado	15.026	15.476	15.941	16.419	7%	3%	3%	3%	16.912	3%
Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel nacional	15.026	15.476	15.941	16.419	7%	3%	3%	3%	16.912	3%
Total solicitado Nación 2024-2027	15.026	15.476	15.941	16.419	7%	3%	3%	3%	16.912	3%
Espacio en Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026	15.026	12.600	13.500	16.000						
Diferencia	0	-2.876	-2.441	-419						

Es importante precisar que, frente al Plan Plurianual de Inversiones registrado en el SUIFP-DNP durante la vigencia 2022, para 2024 se tiene un déficit de \$2.876 millones frente a la solicitud real de la entidad. Mientras la solicitud crece un 3%, el PPI prevé una caída del 19% en la inversión, lo cual afectaría notablemente la gestión y los resultados de la entidad en dicha vigencia.

Bajo este contexto, es importante anotar que la Agencia, tiene unas necesidades de gasto establecidas a 2026 de conformidad con el proyecto de inversión “Implementación del programa de fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a nivel nacional”, con código BPIN es 2019011000273, cuyo horizonte va hasta el 31 de diciembre de 2026. El objetivo de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la Agencia y de las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales, medidos por la relación condena/pretenición.

Este proyecto de inversión ha sido financiado con recursos del Contrato de Préstamo 4922 OC/CO, firmado entre la Republica de Colombia y el BID, de conformidad con el concepto favorable emitido mediante el Conpes 3971 del 11 de octubre del año de 2019. Este contrato de préstamo se firmó el 28 de enero de 2020 con un horizonte de 4 años y su ejecución se ha dado de conformidad con el flujo de caja proyectado para el proyecto.

Es importante anotar que, debido a las fluctuaciones de la tasa de cambio, en los años anteriores se han gastado menos dólares de lo inicialmente programado, toda vez que dicho proyecto se programó a una TRM de 3.151 y su ejecución se ha

realizado con una TRM promedio de 4.070,761. Sumado a lo anterior, debido a un rezago en la fecha de inicio del programa, a la fecha se presenta un saldo en dólares de USD \$5.645.607,34, los cuales se van a reprogramar entre las vigencias 2024-2026 del proyecto, de conformidad con la solicitud de ampliación del horizonte de dicho crédito que se tramitará ante el BID y DNP.

Por otra parte, luego de avanzar en los ejercicios de análisis presupuestal para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2024, a la fecha se encuentra en fase de estudios y formulación un nuevo proyecto de inversión de la entidad que busca la adquisición e implementación del sistema de gestión documental electrónico de archivos (SGDEA), incluyendo la operación, organización, aplicación de instrumentos archivísticos y digitalización de los archivos que conforman el fondo documental de la Agencia. De acuerdo con los tiempos definidos en el Decreto 1082 de 2015 para el registro y aprobación de proyectos, este será enviado para control de viabilidad por parte del DNP antes del 30 de abril del año en curso y sus costos serán presentados ante dicha instancia. Si bien a la fecha se ha avanzado en toda la estructura de marco lógico y cadena de valor del proyecto, los estudios de mercado están en proceso para definir sus costos y las necesidades de inversión que serán presentados en el proyecto y que por supuesto harán parte del anteproyecto de presupuesto de la entidad que será presentado ante el DNP y el MHCP.

A continuación, se presentan los detalles del proyecto de inversión financiado con recursos del crédito BID con sus respectivas características principales y los criterios utilizados para la programación de recursos.

Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA A NIVEL NACIONAL
Estado	Actualizado
Vigencia inicial	2020
Vigencia final	2026
Problema que atiende	Baja eficiencia en la defensa jurídica del Estado en términos de ahorros potenciales reales
Objetivo general	Contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros potenciales reales (relación condena/preensiones).
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la capacidad de gestión de la ANDJE • Mejorar la cobertura y coordinación de los procesos en los que interviene la ANDJE • Mejorar la transferencia de conocimiento en la ANDJE y las entidades que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica

¹ Corte a27 de febrero de 2023

Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA A NIVEL NACIONAL
Solicitud 2024	\$15.477.346.500 ²
Justificación	La problemática derivada de la actividad litigiosa en contra del Estado ha sido un tema de preocupación del Gobierno nacional en los últimos 20 años por cuenta de su impacto fiscal, principalmente por las erogaciones derivadas de los pagos por sentencias y conciliaciones. Estimaciones recientes establecen que el número de demandas y montos de las pretensiones siguen siendo un asunto relevante para las finanzas públicas. A diciembre 31 de 2018, existe un acumulado de 398.064 procesos judiciales activos en contra de la Nación, con pretensiones por \$374 billones de pesos. Adicionalmente, se han pagado por este concepto más de \$14 billones de pesos, entre 2000 y 2018; existe una deuda acumulada de condenas no pagadas que superan los \$8 billones, y unas obligaciones contingentes por actividad litigiosa que ascienden a \$20,3 billones de pesos

El Programa de Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado, financiado con el anterior proyecto de inversión, busca contribuir a la eficiencia de la ANDJE y de las entidades del Sistema de Defensa Jurídica -SDJ del Estado en términos de ahorros potenciales reales. Este programa se encuentra estructurado en dos componentes: (i) fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del SDJ, y (ii) fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado. Se tiene prevista una ejecución en un horizonte de hasta cuatro años. El primero componente tiene como objetivos “Incrementar la capacidad de gestión de la ANDJE” y “Mejorar la cobertura y coordinación de los procesos en los que interviene la ANDJE”. El segundo componente tiene como objetivo “Mejorar la transferencia de conocimiento en la ANDJE y las entidades que hacen parte del SDJ”

El principal impacto de la operación es la mejora en la eficiencia del SDJ del Estado en términos de ahorros potenciales reales medidos por los ahorros en los procesos en los que interviene o acompaña la ANDJE sobre el total de condenas-pretensiones. El principal beneficiario del programa será la Nación, por los ahorros generados en materia de pagos evitados por sentencias y conciliaciones. De manera específica el proyecto está orientado a impactar de manera sustancial la eficiencia de las entidades del nivel nacional en la defensa jurídica. Esta

² Para la vigencia 2024, se contemplan \$11.462.124.204 con recurso de crédito BID, equivalentes a USD2.485.821,775 a una TRM de 4.611 (Anexo 1 de la Circular Externa No. 010, emitida el 23 de febrero de 2023 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público) y \$ 4.015.222.296 con recurso nación diferente a esta fuente. El saldo en USD del crédito será redistribuido entre las vigencias 2024 a 2026 donde se espera que la solicitud de apropiación real del proyecto sea atendida con ambas fuentes.

intervención se proyecta de manera transversal mediante un modelo de gestión integral que incluya las dependencias técnicas de la ANDJE y de apoyo a las entidades del SDJ del Estado y sus abogados, quienes ejercen la defensa del Estado. Con la implementación de este programa se busca generar ahorros al Estado por \$ 9 billones de pesos.

La programación 2024 del proyecto de inversión es la siguiente:

PRODUCTO	ACTIVIDAD	FICHA PROYECTO ACTUAL 2024	FICHA A AJUSTAR SEGÚN RECURSOS PROGRAMADOS	INDICADOR DE PRODUCTO	META 2024
Documentos de lineamientos técnicos	Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios	\$ 2.528.650.000	\$ 469.090.085	Número de documentos de lineamientos técnicos	1
	Diseñar e implementar la herramienta para la gestión de grupos de interés	\$ 1.383.542.649	\$2.000.000.000		
Documentos de planeación	Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica	\$ 360.500.000	4.000.000.000	Número de documentos de planeación	2
	Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos	\$ 206.000.000	\$ 1.500.000.000		
	Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa	\$ 1.253.659.237	\$ 1.420.311.244		
Servicio de información en materia de defensa jurídica	Diseñar e implementar nuevos módulos de Ekogui	\$ 2.977.632.577	\$ 0	Número de reportes e informes	4
	Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación	\$ 2.783.881.419	\$ 4.030.909.915		
	Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad	\$ 975.880.618	\$ 600.000.000		
	Diagnosticar, optimizar e implementar la estrategia de conocimiento	\$ 999.100.000	\$ 0		
	Desarrollar protecciones de ciberseguridad	\$ 824.000.000	\$ 0		
	Ejecutar el Plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC	\$ 1.184.500.000	\$ 1.457.035.256		
	TOTAL		\$ 15.477.346.500		

OBJETIVO 1: Incrementar la capacidad de gestión de la ANDJE:

- **Brindar soporte para la administración, evaluación y auditoría del programa:** Se incluyen los gastos de la Unidad Ejecutora del Programa y las evaluaciones requeridas en el marco del Contrato de Préstamo 4922 OC/CO firmado con el BID. Su valor aumenta, toda vez que la ejecución del programa será por todo el año. Así mismo se requiere continuar con la auditoría externa del crédito, según lo establecido en el contrato de préstamo 4922 OC/CO.
- **Diseñar e implementar el modelo integral de gestión por resultados para la prevención y la defensa jurídica:** En esta actividad se financia la implementación del modelo de gestión por resultados en las entidades de mayor litigiosidad, así como la acreditación del modelo de evaluación y certificación de apoderados del Estado. Se financia, además, el desarrollo de estudios y diseño de lineamientos en las principales causas de litigio, con el fin de fortalecer los resultados de las entidades y sus indicadores.
- **Diseñar e implementar el modelo de arquitectura de datos:** La Agencia financiara la implementación del gobierno de seguridad de la información y del gobierno de datos, de cara al fortalecimiento de la arquitectura de datos requerido en el Sistema de Defensa Jurídico, adoptando los lineamientos que brinda el DAMA internacional (Data Management Association), que corresponde a un conjunto de buenas prácticas enfocadas en generar un Marco de Gestión de Datos.
- **Realizar el diagnóstico y optimización del portafolio actual de productos y servicios:** La Agencia ejecutará un proyecto de innovación para fortalecer la experiencia de usuario del Ekogui, así como el desarrollo de un manual interactivo de defensa jurídica del Estado, articulando los productos que se han venido desarrollando en la entidad así como la optimización del canal de atención a usuarios del sistema de defensa jurídica.

OBJETIVO 2: Mejorar la cobertura y coordinación de los procesos en los que interviene la ANDJE.

- **Diseñar e implementar la herramienta para la gestión de grupos de interés:** En 2024 se tiene programado la fase 3 de implementación del software para facilitar el papel de la Agencia como líder y coordinador del SDJ, el cual es un gestor de clientes para atender las solicitudes de asesoría, pgrs, dudas y requerimientos de los diferentes grupos de interés. Adicionalmente, se tiene programado el desarrollo de un portal de clientes como fase complementaria al software que permite unificar en una misma plataforma el acceso a los diferentes servicios de la Agencia.

OBJETIVO 3: Mejorar la transferencia de conocimiento en la ANDJE y las entidades que hacen parte del SDJ

- **Diseñar e implementar el tablero de control, modelo de analítica, calidad de datos y herramienta de georreferenciación:** Se desarrollarán e implementarán herramientas analíticas de datos para potenciar la explotación de datos de Ekogui y la toma de decisiones para la defensa jurídica del Estado, optimizando tanto el sistema Ekogui como las 4 herramientas de analítica desarrolladas en 2023, para uso de todos los apoderados del Ekogui, como lo son el buscador semántico, el análisis de probabilidad de pérdida, el lector automático de sentencias y el buscador de sentencias de unificación. Adicionalmente, se van a desarrollar la fase 2 del liquidador de sentencias para incluir procesos laborales y las condenas que no son en concreto y realizar análisis de integridad y coherencia del liquidador desarrollado en el año 2023. También se realizará la fase 2 de la herramienta “conciliador” que contempla procesos de carácter laboral. Por último, se diseñará un modelo de analítica y georreferenciación de la información del ekogui que permita realizar correlaciones estadísticas generando alertas y focos de análisis.
- **Desarrollar e implementar la arquitectura de integración e interoperabilidad:** Se tiene proyectado desarrollar las herramientas necesarias para lograr la integración e intercambio de información con la Rama Judicial para mejorar la calidad de los datos del Ekogui, así como el expediente judicial electrónico.
- **Ejecutar el Plan de adquisiciones de infraestructura y servicios TIC:** Se planea contratar una consultoría que ayude a realizar la instrumentalización y operativización de la estrategia de uso y apropiación para los diferentes servicios y productos tecnológicos adquiridos en la entidad. Así como fortalecer las capacidades de nube pública y procesamiento para mejorar la productividad de los proyectos de analítica.